

SECCIÓN SEXTA

LA MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE REPÚBLICA DOMINICANA

José Abigail Cruz Infante

En la República Dominicana se ha decidido trabajar con fuerza el tema de la Modernización Parlamentaria, se ha hecho con entusiasmo y se ha hecho a pesar del carácter tradicional de la sociedad dominicana, con los males que da la infuncionalidad, con una Constitución de siglo pasado que marcaba al Congreso como primer poder de la República, con una larga tradición legislativa, ¿cómo se podía pensar lo que se había estado haciendo durante tanto tiempo? No fue sino hasta los ochentas que se empezaron a recibir noticias de Modernización de los Parlamentos, pero esto era entendido como una reformulación arquitectónica o espacial de las sedes de los Parlamentos. Ha sido necesario que toda América Latina gire hacia un proceso de integración y democratización regional, para que el Congreso comenzara a comprender que le correspondía una parte importante en la búsqueda de un modelo de desarrollo que guarde relación con estos dos procesos regionales, que se van dando de manera irreversible. Esta dinámica ha implantado en el discurso político nuevos valores, que no eran asumidos anteriormente, los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, se han incorporado a la cultura de los pueblos.

En este sentido el actual período constitucional, a partir de 1996, el Presidente Leonel Fernández asume su gobierno con un discurso modernizante, aún en contra de la tradición asumida por su propio partido, marcado por un claro autoritarismo partidario, inicia su gestión rompiendo el esquema. La primera tarea que se impone fue insertar a la República Dominicana en la nueva corriente de integración regional, aunque ello le costó no pocas críticas.

Es en este contexto que el Congreso percibe que no está asumiendo un papel adecuado, que su rol tradicional ya no responde a la realidad nacional. El pueblo percibe por otro lado que el Presidente está cambiando el contenido de su discurso, establece prioridades y metas de cara a la modernización. En el Poder Judicial se crea el Consejo Nacional de la Magistratura con el propósito de elegir a los nuevos magistrados, esto cambia el viejo sistema de elección por parte del Senado de la República y establece un concurso público, democrático y de entre 2,000 juristas se eligen los nuevos magistrados, ello es considerado por la opinión pública como un paso adelante en la democratización y modernización de la nación.

En este proceso el Congreso pasa a ser el objeto de la crítica y se le pregunta sobre cuál será su papel en este momento de reordenamiento mundial de la economía, cuando se busca el bienestar, el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Es así que la modernización del Congreso Dominicano no surge del liderato político, sino que ello se le ha impuesto como una exigencia del momento al liderazgo político. No es sino hasta noviembre de 1996 que se firma un convenio con el AID, para elaborar un proyecto de modernización del Congreso de la República Dominicana. La presión que está recibiendo el congreso por parte de la sociedad ha sido muy positiva y ha entusiasmado al Congreso en torno al tema de la modernización.

Si se toma en cuenta el pasado institucional de la República Dominicana y el reto que implica modernizar, se puede considerar que en muy corto plazo se adecuarán esas tareas, dada la enorme importancia que tiene la integración latinoamericana, el Congreso no puede llegar rezagado u obsoleto. Ya los empresarios discuten con sus pares los temas que les imponen el nuevo orden económico; los mismos militares hacen los ajustes que la modernización les impone y ello ha sido una lección para los políticos tradicionales.

Se decidió entonces dar a conocer a la sociedad dominicana los esfuerzos y planes de modernización del Congreso, en un seminario que tuvo como resultado un documento llamado la Carta de la Romana. En ello se interesó el BID y ofreció financiar el proceso de modernización, enfatizando la tarea legislativa de control y de infraestructura.

RECUADRO 4
CARTA DE LA ROMANA

La Carta de la Romana llegó a las siguientes conclusiones y declaró:

- Dar seguimiento a las recomendaciones básicas de los asesores nacionales e internacionales, contenidos en los resúmenes de los informes de medio término del Programa de Modernización del Congreso.
- Lograr que en el corto y en el mediano plazo se concrete el apoyo técnico al Congreso en el área administrativa, y hacer las presiones presupuestarias pertinentes para el año 1998.
- Dar apoyo inmediato a las Comisiones de Finanzas y Presupuesto de ambas Cámaras, a los fines de establecer los mecanismos y vínculos necesarios con la Cámara de Cuentas, a objeto de ejercer el control de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central.
- Elaborar una agenda de trabajo sobre proyectos de leyes, cuyos temas son del mayor interés nacional, con el fin de promover su discusión y aprobación prioritaria, luego de las consideraciones sociales, políticas y económicas que requieran tales proyectos, los cuales pueden ser considerados por temas prioritarios y de interés general, de la siguiente manera:

Temas Sociales: Salario Mínimo para el Sector Privado; Ley de Seguridad Social; Ley de Pensiones Ley General de Salud; y Código Civil.

Temas Políticos: Ley Electoral; Integración de la Junta Central Electoral; Ley de Carrera Judicial y del Ministerio Público; Ley de Migración; Ley de la Cámara de Cuentas; Reforma Municipal y División del Distrito Nacional.

Temas Económicos: Reforma de la Ley Orgánica de Presupuesto; Ley General de Electricidad, Código Monetario y Financiero; Medio Ambiente y los Recursos Naturales y Aduanas.

- Ensayar mecanismos o programas de discusión de los proyectos de ley, que minimicen los obstáculos reglamentarios o burocráticos que afectan la efectividad en el tratamiento de la formación de la ley.
- Promover inmediatos encuentros entre los Bloques Partidarios y los asesores de la Comisión de Modernización, a fin de definir un grupo de temas o leyes básicos sobre los cuales concentrar los esfuerzos, y proceder a contratar el apoyo técnico necesario a las Comisiones Permanentes a las cuales corresponda actuar.
- Establecer con ayuda de la Oficina del Programa de Modernización, un sistema de intercambio de información entre ambas Cámaras, con el fin de conocer de manera rápida y veraz el estado de los asuntos tratados y aprobados por cada Cámara.
- Conformar una Comisión Bicameral que adelante en el estudio de actualización y unificación de criterios en los Reglamentos Internos de ambas Cámaras.

Con este esfuerzo comienza un proceso de perfeccionamiento de la democracia dominicana y en el cual la Comisión Bicameral ha jugado un papel de optimismo pero también ejecutivo en cuanto a la modernización.